

**DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
BOLETÍN DE PRENSA**



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

SEGOB

Boletín N° 539/10.
México, D.F., 26 de octubre de 2010.

**DECLARA SEGOB FIN DE LA EMERGENCIA
PARA DOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA**

La Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación dio a conocer hoy el aviso de término de la Declaratoria de Emergencia que emitió el pasado 10 de septiembre con el boletín 411/10 para los municipios de San Francisco Ixhuatán y Reforma de Pineda del estado de Oaxaca.

Lo anterior toda vez que la situación anormal generada por este fenómeno natural ha disminuido a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del gobierno estatal se ha reforzado con los apoyos proporcionados por la Federación, brindando así una oportuna atención a la población ante los efectos de la emergencia.

Los productos autorizados por esta Declaratoria de Emergencia para dichos municipios fueron: despensas, cobertores, colchonetas, agua y kits de aseo personal y de limpieza.

--oo0oo--